



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 434-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El Lic. Hugo Guiliani Cury queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

ARTÍCULO 2. El Dr. José Tomás Ares Germán queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Colombia.

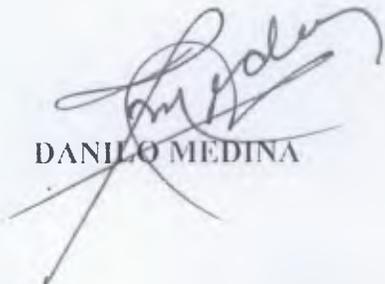
ARTÍCULO 3. El Ing. José Osvaldo Leger Aquino queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala.

ARTÍCULO 4. El Lic. José del Carmen Ureña queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Ecuador.

ARTÍCULO 5. La Lic. Raquel Josefina Jacobo Jaar queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en Antigua y Barbuda.

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.


DANILO MEDINA

Id registro: PR-E-2018-30878
hora de registro: 20- nov-2018 10:43:27
que atendió: Alcántara Bautista, Confesor
Itedespacho del Señor Presidente
Id de consulta via Web: 7DD291EE

www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/
multa: 809-595-8000



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

DCEP- 36105

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Danilo Medina
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. 665-2018, de fecha 13 de noviembre del presente año, de la Embajada de la República de Guatemala, anexando la Nota No. DIGRIB-NV-506-2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores de esa nación, mediante la cual informan que el Gobierno de ese país ha concedido el Beneplácito de Estilo correspondiente para la designación del Señor **José Osvaldo Leger Aquino**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Guatemala.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor **José Osvaldo Leger Aquino** en la citada calidad.

Santo Domingo, D.N.
19 de noviembre de 2018.

*F/A vio
Procede
Jm*



- Anexos: a) Copia de la Nota No. 665-2018, de fecha 13 de noviembre del 2018, de la Embajada de la República de Guatemala.
b) Copia de la Nota No. DIGRIB-NV-506-2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala
c) Proyecto de Decreto.
d) Datos Biográficos del Señor José Osvaldo Leger Aquino.

MV/PG/VP/vdlc.-



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
EMBAYADA DE GUATEMALA EN
LA REPÚBLICA DOMINICANA

Nota No. 665-2018

La Embajada de Guatemala en República Dominicana, presenta sus saludos al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores, en ocasión de remitir adjunto NOTA DIGRIB-NV-506-2018, mediante la cual informan que el Gobierno de la República de Guatemala ha concedido el Beneplácito a favor del Señor José Osvaldo Leger Aquino como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de República Dominicana, ante el Gobierno de la República de Guatemala.

La Embajada de Guatemala, agradecerá al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores en República Dominicana, trasladar atentamente esta información a sus altos destinatarios para su atento conocimiento.

La Embajada de Guatemala en República Dominicana hace propicia la oportunidad para reiterarle al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, 13 de noviembre de 2018

DCEP
Anulo estado

Su Excelencia
Miguel Octavio Vargas Maldonado
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Dominicana
Presente.



Ave. 27 de febrero No. 233 Edificio Corominas Pepn, 9no. piso, Ensanche Naco, Santo Domingo,
República Dominicana

Teléfonos: 001 809 3810249 / 001 809-6634648 embrepdominicana@minex.gob.gt

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.**

DIGRIB-NV-506-2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala saluda atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, en ocasión de hacer referencia a la solicitud de Beneplácito para el Embajador designado José Osvaldo Leger Aquino.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala se complace en comunicar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, que el Gobierno de la República de Guatemala ha concedido el Beneplácito a favor del señor José Osvaldo Leger Aquino, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República de Guatemala, lo que permitirá continuar las cordiales relaciones que existen entre ambos Países.

El Ministerio de Relaciones de Guatemala hace propicia la ocasión para expresar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Guatemala, 05 de noviembre de 2018

*Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana*

JOSE OSVALDO LEGER AQUINO

Calle, Santo Domingo. TEL.: 809 599-3466 Cel.: 809-470-5846 Mail: jose_leger2000@yahoo.com

Información personal

Estado Civil: Soltero

Nacionalidad: Dominicano

Fecha de Nacimiento: 06/09/1940

Cedula: 002-0020729-8

Residencia: Calle Américo Lora Camacho 17 Residencial Torre Palmera Primera , Santo Domingo

Pêriodo Funciones publicas

1959-1961 Jefe oficina del catastro nacional para la región sur con asiento en San Cristóbal

1966-68 Encargado de la oficina de obras publicas en Cotui

1968- 70 Encargado de Distrito de Obras Publicas en Santiago

1976-77 Sub-Secretario administrativo de Obras Publicas y Comunicaciones

1977-78 Director del Instituto Nacional de la Vivienda con rango de secretario de estado

1979-82 Diputado por la Provincia de San Cristóbal

1982-86 Diputado por la Provincia San Cristóbal

1986-90 Senador por la Provincia San Cristóbal

1990-94 Senador por la provincia de San Cristóbal

1992-93 Presidente del Senado de la Republica

1993-94 Presidente del Senado de la Republica

2009-2011 Miembro del consejo de administración del Instituto Agrario Dominicano

Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores

Educación Universitaria

**Ingeniero
Civil**

Universidad Autónoma de Santo domingo

Estudios Primarios

Escuela primaria Juan Pablo Pina e Instituto Politecnico San Ignacio de Loyola de San Cristóbal

Estudios Secundarios

Liceo Manuel María Valencia de San Cristóbal

Otros

1964-65

España

Curso sobre sicología de la cultura Universidad de Madrid

Cuba

1990

Seminario Aeronautica Civil

Alemania

1986

Seminario sobre democracia cristiana

2010

Washington – Seminario sobre Campañas Electorales



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL



002-0020729-8



LUGAR DE NACIMIENTO
SAN CRISTOBAL, R.D.
FECHA DE NACIMIENTO
08 SEPTIEMBRE 1940
NACIONALIDAD **REPUBLICA DOMINICANA**
SEXO **M** SANGRE **O+** ESTADO CIVIL **SOLTERO**
OCUPACIÓN: **INGENIERO(A)**
FECHA DE EXPIRACIÓN
06 SEPTIEMBRE 2024

**JOSE OSVALDO
LEGER AQUINO**